TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°1107/2023

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22/09/2023 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Dirección Administrativa se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 44/2021 - ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES ID N°401649, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Nº	Nº de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	7	1.00	UN	Sello automático..Sello automatico redondo con el logo oficial de 30mm, hasta 5 lineas	140.642	140.642
2	28	1.00	UN	Sello automático..Sello automático aclaratorio, tamaño de impresión: 37x 76mm hasta 8 lineas.	186.334	186.334
Son Guaraníes				**Trescientos veintiseis mil novecientos setenta y seis.**		**326.976**

Código patrimonial: No aplica

Observación Provisión de 2 (dos) sellos para la Dirección General de Combustibles.

Empresa Adjudicada
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	
N° 1107/2023	19/09/2023
VINCULADO A LA FACTURA	

Armando Jiménez
C.I.: 4.802.243
Carimbos Ind. & Com.

Proveedor:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · Dirección General de Combustibles · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Recibido por: Sirley Centurión

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · Dirección General de Combustibles · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Verificado por: Simón Cuellar

Director/a o Responsable Julio Paredes.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.